



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27263

Concepción del Uruguay, 20 de enero de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.082.562 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2589, Libro 71, mediante la cual desde la Coordinación de Planificación el Arq. Hernán Molina Rearte, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 para "Ampliación del Centro de Salud Amanda Ledesma - Etapa I", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco con 82/100 (\$3.695.885,82). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales obrantes desde fojas 02 a fojas 41 y 43, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel y la Sra. Co-Coordinadora María del Carmen Tourfini, toman conocimiento y giran la documentación para la continuidad del trámite, (fojas 43 vuelta).

Que a fojas 46 desde el Departamento Contaduría informan la cuenta a imputar.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 01/2022 para "Ampliación del Centro de Salud Amanda Ledesma -



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Etapa I", solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.082.562 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2°: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 09 de febrero de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos tres millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco con 82/100 (**\$3.695.885,82**).

Artículo 4°: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos tres mil setecientos con 00/100 (\$3.700,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7°: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación